RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2109/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/SBE/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS" ID N° 410.197 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE).

Asunción, 28 de setiembre de 2022.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Interno DGC-GOC Nº 040/2022 de fecha 27 de setiembre de 2022, la Providencia GOC Nº 165/2022 de fecha 27 de setiembre de 2022, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 16/SBE/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS", elaborado según las Especificaciones Técnicas suministradas por la Gerencia de Supervisión y Control y el Pliego de Bases y Condiciones Estándar Cuarta Versión aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP 2115.2021.-

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2022 – ID Nº 410.197, y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 112/2022.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 28 de setiembre de 2022, Acta N° 44/2022, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 16/SBE/2022 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS"** ID N° 410.197 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

Art. 2º: DISPONER la conformación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 16/2022 **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO MÓVIL" ID N° 410.197 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE)"** ID N° 410.197 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, según el siguiente detalle:

- GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL: ING. MARCELO AGÜERO (ADMINISTRADOR DEL CONTRATO).
- GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA: LIC. ELENA ROJAS.
- ASESORÍA LEGAL: ABG. LOURDES GONZALEZ.

Art. 3º: AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. Nº 2109/2022.

Pdte. Franco 780 y Ayolas
Edificio Ayfra
Asunción - Paraguay

Tel.: (595 21) 438 2000
www.conatel.gov.py